

*SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANAPOIMA
CUNDINAMARCA.*

FIJACION EN LISTA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.

REF. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima No. 2015-00203-00
Demandante. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandados. CLAUDIA PATRICIA GOMEZ APONTE.

Anapoima Cundinamarca; Febrero 18 de 2021. Hora 8 a.m.- fecha y hora se fija en lista la liquidación del crédito, presentada por la parte actora dentro del proceso de la referencia. Queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días para los fines previstos en el Art. 446 num. 2º del N.C.G.P.

Este traslado se surte conforme lo señala el art. 110 del C.G.P.

La Secretaria.


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.

DESEFIJADO: HOY Febrero 18 de 2021. Hora 5 P.m.- Día siguiente hábil empieza a correr término de traslado por tres días.-

La Secretaria.

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.